

europapress.es

Méndez de Vigo inicia conversaciones con PSOE y Ciudadanos para el pacto educativo

MADRID, 11 Nov. (EUROPA PRESS) –

El ministro de Educación, Cultura y Deporte y portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, ha iniciado conversaciones con representantes del PSOE y Ciudadanos de cara a un futuro Pacto de Estado por la Educación.

En una charla informal con periodistas, al término de la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el ministro se ha mostrado muy optimista con respecto a un posible consenso en Educación tras mantener encuentros con estas dos formaciones políticas y con representantes de las organizaciones de la comunidad educativa.

El titular de Educación no es partidario de derogar la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), como ya indicó tras la investidura de Mariano Rajoy, sino de impulsar "algo nuevo" que suscite el máximo consenso entre los grupos parlamentarios, organizaciones de profesores, padres y estudiantes. El objetivo, según ha reiterado, es que las medidas que se acuerden duren, al menos, 15 años.

Este viernes, la portavoz de Educación del PP en el Congreso, Sandra Moneo, se ha mostrado también muy optimista con la idea del pacto en un debate con varios representantes políticos. Moneo ha afirmado que no hay tantas diferencias entre ellos y ha apelado a la voluntad política, a ceder y aceptar lo que les separa. Al igual que el ministro, esta diputada ha precisado que el pacto se concretará en una reforma legislativa. Méndez de Vigo inicia hoy la ronda de contactos para conseguir un Pacto de Estado por la Educación

EL  MUNDO

Méndez de Vigo reúne a las autonomías el día 24 para hablar de las reválidas

OLGA R. SANMARTÍN. Madrid.11/11/2016

Ya hay fecha para la **Conferencia Sectorial de Educación**. El ministro Íñigo Méndez de Vigo ha convocado a los representantes educativos de las comunidades autónomas para el próximo día **24**, jueves.

Según el orden del día que el ministro ha enviado a las distintas consejerías, en el encuentro, además de otros puntos de menor relevancia, se tratará el **proyecto de orden ministerial** que regula las características, el diseño y el contenido de las **pruebas finales de la ESO y Bachillerato**, las llamadas reválidas, para este curso.

Esta orden, recuerda el Ministerio en una nota, "regulará que las pruebas no tendrán efectos académicos hasta que se alcance un **Pacto Nacional de Educación**".

En la comunidad educativa hay bastante **malestar** porque, con el curso empezado y a apenas siete meses de que los alumnos de 4º de la ESO (15 y 16 años) y de 2º de Bachillerato (17 y 18 años) tengan que hacer estas nuevas pruebas, no se han aprobado sus características.

Los consejeros están "**preocupados**" también por el hecho de que Méndez de Vigo, que ahora es también portavoz del Gobierno, "**descuide**" sus funciones al frente de Educación y no le dé tiempo a aprobar antes del 30 de noviembre la citada orden ministerial, como había prometido.

También hay bastante **incertidumbre** en relación a cómo se van a concretar finalmente algunos aspectos del examen que sustituye a la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). El ministro dice que va a ser "**lo más parecido posible**" a la antigua Selectividad, pero todavía no ha solucionado qué va a pasar en el caso de que algunas universidades decidan poner sus propias pruebas de selección de alumnos, como permite la Lomce.

La reunión, por tanto, se espera **complicada**, ya que ninguno de los consejeros, ni siquiera los del PP, siente que el nuevo examen mejore la PAU anterior. A pesar de que Méndez de Vigo ha realizado cambios en el borrador, todavía quedan muchos cabos por atar.

europapress.es

PSOE, Ciudadanos y Podemos se unirán mañana para paralizar en el Congreso la LOMCE

MADRID, 14 Nov. (EUROPA PRESS) –

El Pleno del Congreso de los Diputados debatirá este martes la proposición de Ley presentada por el PSOE para suspender el calendario de implantación de la LOMCE, una iniciativa que la Cámara aceptará tramitar con el apoyo de Ciudadanos y de Unidos Podemos.

En la iniciativa registrada, el PSOE recuerda que la LOMCE se aprobó "con el rodillo de la mayoría absoluta" del PP y, a su juicio, demuestra "la incapacidad del Gobierno de buscar un consenso en materia de Educación" y "su desprecio al diálogo con todos los agentes que intervienen en el ámbito educativo".

A ese texto, los socialistas pretenden añadir en su momento como enmiendas nuevos puntos como la paralización "inmediata" de la posibilidad de segregación en el sistema educativo financiado con fondos públicos; suspender la posibilidad de que la asignatura de religión sea evaluable; que el nombramiento de los directores se haga de nuevo a través de los Consejos Escolares; o volver a la Selectividad.

El debate de esta iniciativa fue vetado el pasado mes de octubre por el Gobierno, al considerar que iba a suponer una pérdida de ingresos de casi 615 millones de euros, provenientes de Fondos Europeos. El Ejecutivo alegaba que la paralización de la LOMCE le llevaría a asumir dicha cantidad de las arcas del Estado, en compromiso con lo invertido hasta ahora por las comunidades autónomas para ponerla en marcha.

La Mesa del Congreso, con el voto en contra del PP, desoyó el veto del Ejecutivo y permitió tramitar la iniciativa, que este martes llega al Pleno del Congreso.

PODEMOS, A FAVOR, AUNQUE LE PARECE "MUY INSUFICIENTE"

Tanto Ciudadanos como Unidos Podemos han señalado a Europa Press que votarán a favor de tomar en consideración la iniciativa socialista. Aún así, desde la formación morada

Sánchez también criticará la paralización de los efectos académicos de las reválidas que, según ha recordado, ya estaba prevista y también se había incluido en el acuerdo de PP y Ciudadanos para la investidura. A su juicio, que estas pruebas se sigan realizando, aún sin efectos, supone "normalizar un modelo de evaluación" para los alumnos que a la formación morada no le convence, porque los jóvenes se juegan todo su aprendizaje en una sola prueba.

EL PAÍS

La oposición se une frente al PP para frenar la ley educativa de Rajoy

La iniciativa ha sido admitida a trámite con los votos de todos menos de los populares

FERNANDO GAREA. Madrid 15 NOV 2016

El Pleno del Congreso ha acordado este martes la toma en consideración de una proposición de ley del PSOE para frenar el calendario de implantación de la LOMCE (Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Enseñanza). La iniciativa ha sido admitida a trámite con los votos de todos salvo el PP e inicia ahora un largo procedimiento hasta que sea aprobado definitivamente en el que los populares pueden dilatar los plazos y que no estará concluido antes de cuatro meses. El ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, ha respondido anunciando la convocatoria de una conferencia sectorial para el 28 de noviembre "para llegar a un acuerdo para suspender los efectos académicos hasta que haya un pacto nacional por la educación", como se comprometió Rajoy. El Gobierno aprobará un decreto ley en las primeras semanas de diciembre para suspender de manera inmediata los efectos académicos de las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato.

La toma en consideración de la proposición de ley del PSOE para frenar la aplicación de la LOMCE es la primera votación de proposición de ley que pierde el PP, frente a socialistas, Podemos, Ciudadanos y los partidos independentistas y nacionalistas, desde la investidura de Mariano Rajoy.

Es la primera proposición de ley en contra una de las normas estrella aprobadas por los populares con su mayoría absoluta y en solitario que se acepta tramitar en el Pleno desde que se constituyó el nuevo Gobierno. Es la primera vez que se pone en cuestión por la mayoría absoluta de la Cámara una norma fruto del rodillo del PP.

También es la primera proposición que el Gobierno vetó para intentar frenarla, pero que la Mesa permitió tramitar en contra del PP y que ahora se admite en el Pleno. La opción del Ejecutivo de impedir su tramitación por afectar al Presupuesto queda derrotada por todos los demás partidos

Es la primera muestra del tipo de oposición por el que ha optado el PSOE tras su traumática abstención en la investidura, que se basa en combinar iniciativas de lo que su portavoz Antonio Hernando definió como "revertir las políticas más dañinas del PP", con acuerdos con los populares y con una posición institucional. Esta última le enfrenta

a Podemos en decisiones como la de respetar el acuerdo de reparto de las presidencias de comisiones y no impedir que Jorge Fernández sea presidente de la de Exteriores. Lo que para el portavoz de Podemos, Íñigo Errejón, es “un chollo de oposición” y la “triple alianza” entre PP, PSOE y Ciudadanos

La estrategia de los acuerdos se ha plasmado en una proposición no de ley sobre violencia de género aprobada por unanimidad, tras pactarla con el PP, que incluye la exigencia de un pacto de Estado, dotación presupuestaria y una subcomisión que estudie medidas contra los crímenes machistas.

Para el PSOE la iniciativa sobre la LOMCE es una muestra de cómo se puede condicionar la acción de un Gobierno en minoría, aunque para Podemos sea insuficiente porque no deroga la norma.

Sin valor académico

Mariano Rajoy ya anunció que las reválidas no tendrán valor académico, pero la iniciativa, defendida por el socialista Manuel Cruz, supone frenarlas totalmente cuando se apruebe definitivamente la norma no antes de cuatro meses. “Queda suspendido el calendario de implantación de la ley”, asegura su artículo único, seguido de una disposición que insta al Gobierno a buscar “un acuerdo político y social sobre las medidas necesarias para la mejora de nuestro sistema educativo, remitirá a las Cortes Generales un Proyecto de Ley básica de educación que suponga la derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y contenga las medidas acordadas”.

La tesis de los socialistas es que no es posible derogar la ley, porque quedaría un vacío legal, y por eso es necesario frenar su aplicación y luego elaborar con un pacto una nueva que le sustituya progresivamente.

De la LOMCE (conocida como *ley Wert*) queda solo por implantar la reválida de cuarto de la ESO y de segundo de Bachillerato. El ministro Íñigo Méndez de Vigo ha anunciado que el 28 de noviembre llevará a la conferencia sectorial de Educación la suspensión de los efectos académicos de la reválida que anunció Rajoy, hasta que haya un pacto nacional. Ese acuerdo se plasmará en un decreto en diciembre para suspender esos efectos académicos.

Es decir, si antes no se ha aprobado una reforma legal, a finales de este curso habrá reválida pero sin efectos académicos y una selectividad semejante a la que existía hasta ahora.

La proposición que se tramita es también la primera fricción entre Gobierno y Ciudadanos tras la investidura, porque el pacto entre ambos hablaba de frenar la norma y los populares votaron en contra.

El arma ahora del Gobierno y el PP es la del tiempo, es decir, el dilatar la tramitación en el Congreso y luego en el Senado. Hasta que se apruebe definitivamente el texto admitido a trámite, se mantienen en vigor en todos sus términos la LOMCE y todas las normas de desarrollo que ha aprobado el Gobierno.

El PP, según ha explicado su portavoz Rafael Hernando, sostiene que antes de frenar la LOMCE es necesario poner en marcha un pacto de Estado sobre educación y, por eso, han votado en contra.

EL MUNDO

El Congreso aprueba iniciar los trámites para paralizar la Lomce con los votos en contra del PP

OLGA R. SANMARTÍN. MARISA CRUZ. Madrid. 15/11/2016

La mayoría del Congreso ha aprobado este martes **iniciar los trámites para suspender** la Ley Orgánica para la Mejora Educativa (Lomce). Por 208 votos a favor, 133 en contra y dos abstenciones, el Pleno del Congreso ha aceptado tomar en consideración la proposición de ley del PSOE que insta a paralizar los aspectos de la reforma educativa que aún no han tenido aplicación, como es el caso de las evaluaciones externas o reválidas, así como sustituir la reforma educativa del PP por otra ley.

Han votado a favor el PSOE, Ciudadanos y Unidos Podemos, así como ERC, el PNV, el Partit Demòcrata Català, Bildu, Compromís y Coalición Canaria, cuyos escaños suman mayoría absoluta. El PP y Foro Asturias han votado en contra.

Marta Martín, portavoz de Educación de Ciudadanos, ha explicado que han votado a favor porque, en su opinión, la proposición de ley “recoge el fondo” de su acuerdo con el PSOE y “recoge en parte el pacto con el PP”, así como “el fondo de la solución técnica” que habló con el ministro “para dar una salida al tema de las reválidas”.

Javier Sánchez, diputado de Unidos Podemos, ha dicho que votan a regañadientes porque la proposición de ley les parece “una medida insuficiente” y “a medio camino”. Su grupo interpreta que “la suspensión del calendario significa la suspensión de los efectos académicos de las reválidas”, una medida que, en la práctica, contempla ya la ley, aunque las fuentes socialistas consultadas han negado que esto sea así y han confirmado que su objetivo final es que no haya ningún tipo de examen nuevo este curso.

¿Por qué el PP está en contra?

El **PP** ha votado en contra porque no está de acuerdo con los tiempos. Considera que "no tiene sentido" tramitar en el Congreso la paralización de la Lomce a la vez que los distintos grupos parlamentarios negocian en la subcomisión de Educación que próximamente se constituirá para tratar de alcanzar un Pacto de Estado de Educación.

La portavoz de Educación del Grupo Parlamentario Popular, **Sandra Moneo**, ha advertido que, "si se toma en consideración esta proposición de ley, estaremos ante una norma que se anticipará a las conclusiones de la Subcomisión". Ha insistido en que "hay que dar tranquilidad a las familias" porque la Lomce está implantada en buena parte de los cursos. "¿En qué limbo jurídico dejamos a los alumnos de 2º de Bachillerato?", ha preguntado.

Antonio Hernando, portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, ha considerado que éste es "el primer paso para el desmontaje y derogación de la Lomce".

Manuel Cruz, portavoz de Educación del Grupo Parlamentario Socialista, ha defendido que, con esta proposición de ley, se puede "hacer un acuerdo histórico para darle al sistema educativo la estabilidad que necesita" y supone "un paso previo y prioritario que permita empezar a construir un acuerdo común entre toda la comunidad educativa".

"El señor Wert le dejó un auténtico y genuino marrón", le ha dicho al ministro de Educación y portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo. "Pero le ofrecemos nuestro apoyo para trabajar juntos y poder salir de tan engorrosa situación".

Las familias están intranquilas

El presidente del Gobierno, **Mariano Rajoy**, ofreció en su discurso de investidura, durante la réplica, dejar en suspenso las reválidas hasta que no se alcanzara un Pacto de Estado en Educación. No obstante, las pruebas tienen que hacerse este año, aunque no tienen efectos académicos. Más de **700.000 estudiantes** de entre 15 y 18 años (los de 4º de la ESO y los de 2º de Bachillerato) están intranquilos porque no saben aún cómo serán estos exámenes. Aunque no repercutan en su expediente, cuentan para ir a la universidad y, además, condicionan mucho a los profesores a la hora de impartir las clases. "Los docentes no enseñan igual la materia si sus alumnos tienen que pasar por un examen de ocho asignaturas en junio que si no tienen que hacerlo", explican fuentes educativas.

En la proposición de ley, el PSOE quiere paralizar las reválidas cuanto antes, de tal forma que no se celebren este curso. Por ello, propone la **suspensión del calendario** de implantación de la Lomce, "así como la entrada en vigor de las normas reglamentarias dictadas en su desarrollo que no hubieran tenido aún vigencia o **aplicación efectiva**".

El texto aprobado también incluye una disposición que dice que "el Gobierno, tras llevar a cabo un proceso de negociación y diálogo con las administraciones, la comunidad educativa, los interlocutores sociales y las fuerzas políticas dirigido a alcanzar, con el máximo consenso, un acuerdo político y social sobre las medidas necesarias para la mejora de nuestro sistema educativo, remitirá a las Cortes Generales un proyecto de **ley básica** de educación que suponga la **derogación** de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y contenga las medidas acordadas".

¿Habrá reválidas este año?

¿Qué efectos prácticos va a tener esta decisión del Congreso? ¿Habrá reválidas en junio? Los trámites para suspenderlas **no son inmediatos**, sino que durarán varios meses y es probable que no hayan concluido para cuando se celebren los exámenes.

Según las fuentes educativas consultadas, ahora el siguiente paso es constituir una **Ponencia** y después habrá que hacer un debate y una votación sobre las **enmiendas** presentadas por los grupos en la Comisión de Educación del Congreso.

El PSOE ya ha desvelado las suyas: quiere quitar de la Lomce que la **Religión sea evaluable** y las subvenciones públicas a la **educación diferenciada** por sexos, **revertir los recortes** aprobados en abril de 2012 y posibilitar que los alumnos de **FP Básica** tengan un título de la ESO, entre otras cosas, según ha explicado Manuel Cruz durante su intervención en el Pleno. Las enmiendas del PSOE son "las líneas rojas" en las que no quiere ceder.

Después de las enmiendas, la proposición de ley tendrá que pasar al Pleno y se aprobará definitivamente en el Congreso. Posteriormente irá al Senado, donde el PP puede rechazarla, pues tiene mayoría. Aun así, volvería al Congreso, donde sería nuevamente aprobada por la mayoría de fuerzas parlamentarias.

El Gobierno acatará y quizá haga un gesto previo

Las mismas fuentes explican que "**el Gobierno tiene que acatar los cambios** decididos por las Cortes en una proposición de ley", pero no niegan que puede utilizar mecanismos para retrasar esos cambios, de tal forma que este curso se celebren las reválidas.

Sin embargo, si adoptara esta estrategia, chocaría, por un lado, con la invitación al "consenso" y a la "negociación" que ha hecho el ministro de Educación y perjudicaría, por otro, a profesores y familias, que hasta el último momento no sabrían si se van a celebrar o no estos exámenes.

Por eso se espera que Méndez de Vigo haga en los próximos días un **gesto** de cara a la comunidad educativa. Respecto a la prueba de 2º de Bachillerato no puede hacer mucho más porque los estudiantes que quieren ir a la

universidad necesitan un examen, pero el ministro **bien podría quitar la prueba de 4º de la ESO**. Este martes lo ha medio dejado caer en el Congreso, al anunciar que, durante la Conferencia Sectorial de Educación, alcanzará un acuerdo con los consejeros autonómicos y ese pacto se recogerá en **un decreto ley** que presentará en el Congreso.

"En 4º de la ESO veremos a ver a qué acuerdo llegamos con las comunidades autónomas y qué tipo de prueba hacemos", ha dicho Méndez de Vigo. Según las fuentes consultadas, podría ofrecer a las autonomías la posibilidad de que este examen se realizara con **carácter voluntario**.

Es la forma que ha encontrado el Gobierno de adelantarse a los ritmos del Congreso y rectificar lo poco que queda de una ley que todo el mundo asume que da sus últimos coletazos.

EL PAÍS

El Gobierno vuelve a rectificar y no incluirá materias de 1º en la nueva Selectividad

Solo puntuarán las cuatro asignaturas troncales y se aprobará el examen con un 4

ELISA SILIÓ. Madrid 18 NOV 2016

El Ministerio de Educación rectifica de nuevo y suaviza sus exigencias en la evaluación de los conocimientos de los alumnos. La Selectividad no va a incluir asignaturas de 1º de Bachillerato como contemplaba el borrador de orden ministerial. Además, se podrá aprobar con un 4 y se hará media con las cuatro materias troncales. Educación ya renunció en septiembre a que hubiese que pasar la prueba para obtener el título de Bachillerato.

No se incluye Filosofía. El Ministerio de Educación ha dado marcha atrás a sus intenciones de examinar en Selectividad de materias cursadas en 1º de Bachillerato. Ningún alumno pasará una prueba obligatoria de Filosofía, como adelantó ayer Onda Cero. Este examen preocupaba sobre todo a los de Ciencias.

Sin materias anteriores. El borrador de la orden ministerial contemplaba que los estudiantes pudieran presentarse de forma optativa a otras siete asignaturas del curso anterior (Historia del Mundo Contemporáneo, Literatura Universal, Economía, Anatomía Aplicada, Cultura y Lenguaje Musical, Volumen o Cultura Científica) y ahora esa elección desaparece.

Puntuarán cuatro asignaturas. Los alumnos se presentarán a seis asignaturas de su itinerario. El mismo número que con la antigua Selectividad. Pero el Ministerio llegó ayer a un acuerdo con los rectores para que puntúen sobre 10 las cuatro materias troncales. Las otras dos optativas van a servir para alcanzar el 14 a los estudiantes que necesitan un expediente excelente para entrar en un grado muy demandado, como Medicina. Este máximo de 14 puntos ya existía. Estas dos optativas no pueden bajar la nota, solo subirla y servirán, en todos los casos, para hacer un diagnóstico completo del conocimiento de los alumnos al terminar el Bachillerato.

Se aprueba con un 4. No va a hacer falta un 5 en la prueba de Selectividad, como se planteó en algunos borradores, para hacer media con el expediente académico y aprobar. Bastará, como hasta ahora, con alcanzar el 4.

Se mantiene el tipo test. Educación conserva las preguntas tipo test, pero no obliga a incluirlas, por lo que, previsiblemente, las comunidades no gobernadas por el Partido Popular —partidarias, como los rectores, de mantener la misma Selectividad— no las van a poner. Las regiones en manos populares también se muestran reticentes.

En abril de 2015, el ministro Íñigo Méndez de Vigo anunció que el examen de Selectividad constaría de 350 preguntas tipo test: 200 iban a versar sobre las materias troncales, 100 de las optativas y otras 50 de específicas elegidas por el alumno. Pero la contestación de la comunidad educativa fue tal, empezando por los propios consejeros del PP, que en marzo de 2016 renunció a las 350 preguntas.

Duda en el oral de inglés. En 2012, José Ignacio Wert informó de que la prueba de inglés en Selectividad iba a incluir una prueba de comprensión y expresión oral. Sin embargo, esta medida se ha ido retrasando por la complejidad de medios técnicos y humanos necesarios. Educación dice que en este 2017 el 40% de la nota en Lengua Extranjera dependerá del oral, pero el presidente de los rectores, Segundo Píriz, lo puso ayer en duda ante la prensa.

Presumiblemente no habrá más cambios pues esta última versión de Selectividad es la que el ministerio ha enviado a las comunidades autónomas para que la estudien. Méndez de Vigo se reunirá el próximo 28 de noviembre con los consejeros del ramo en la Conferencia Sectorial de Educación, donde se centrarán en las pruebas externas. Las instrucciones de estas evaluaciones tienen que estar publicadas antes del 30 de este mes.

Píriz se mostró ayer "prudente" ante los planes del Gobierno, pero valoró su "deferencia" al "dialogar y pactar" el formato de la nueva prueba de acceso a la Universidad. Las tensiones entre el ministerio y los rectores son agua pasada.

SOLO HABRÁ REVÁLIDA DE ESO EN ALGUNOS CENTROS SELECCIONADOS

Finalmente, no todos los alumnos se someterán a la reválida de 4º de ESO (Educación Secundaria Obligatoria, 16 años), sino que se realizará en algunos centros que hayan sido elegidos por las comunidades autónomas. Esta prueba no tendrá, por tanto, consecuencias académicas: "Su superación no constituirá para ningún alumno un requisito para la obtención del título oficial de ESO". El pasado curso ocho regiones contrarias a la evaluación de 6º de Primaria (11 años) aplicaron esta fórmula selectiva y fueron reprendidas por Educación por "incumplir" lo contemplado en la normativa

Las nuevas directrices de Educación permiten también que quienes aprueben la Formación Profesional Básica obtengan el título de ESO —tal y como pedían los socialistas, pues quedaban en un limbo formativo— "siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la ESO y adquirido las competencias correspondientes".

europapress.es**La comunidad educativa aplaude los cambios en las 'reválidas'**

El Sindicato de Estudiantes mantiene la huelga del 24 porque no se fía "ni un pelo" del Gobierno

MADRID, 18 Nov. (EUROPA PRESS) –

Organizaciones de la comunidad educativa aplauden los cambios previstos por el ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, sobre las evaluaciones de ESO y Bachillerato de la LOMCE, que confían en ver pronto en el Boletín Oficial del Estado, y urgen a alcanzar un Pacto de Estado consensuado y estable.

En declaraciones a Europa Press, el presidente de CEAPA, José Luis Pazos, ha afirmado que estas modificaciones en un borrador de decreto ley son un "gesto" del Ejecutivo, aunque lo pone todavía "en cuarentena". A su juicio, responde a la movilización de la mayor parte de la comunidad educativa, que se ha manifestado desde 2012 en contra de estas pruebas, la última, el 26 de octubre con una huelga convocada por CEAPA y el Sindicato de Estudiantes.

Para el presidente de CONCAPA, Pedro Caballero, que dice no haber visto aún "la letra pequeña", la medida anunciada por Educación es "una posibilidad de desencajar este problema y dar salida a poder llegar a un verdadero Pacto Educativo". "No podría ser lo que pasaba hasta ahora con la incertidumbre", ha subrayado, para después hacer una valoración positiva de este "primer paso".

En el caso del Sindicato de Estudiantes (SE), su secretaria general Ana García ha atribuido la decisión del Ejecutivo a "la presión que ha habido en la calle" y ha recordado que su objetivo es que las 'reválidas' "no existan nunca, ni censales de ni de ninguna otra forma", por lo que ha anunciado que se mantiene la huelga del próximo jueves 24 de octubre. "No nos fiamos un pelo de este Gobierno que miente constantemente", ha declarado García, para después agregar que "si esto se conforma, es un alivio para los alumnos de Bachillerato".

El presidente de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), Carles López, ha afirmado que "en principio va en la dirección" de la PAU, lo cual es "una buena noticia", pero le ha pedido al Ministerio que la norma "sea consensuada con la comunidad educativa". Además, ha señalado que el "requisito" de su asociación es que "en la actualidad se pida un 4 para poder ponderar con la nota de Bachillerato y no un 5", así como que no "entraran asignaturas de 1º en el examen".

Por su parte, la responsable del sector de Enseñanza FESP-UGT, Maribel Loranca, ha calificado el anuncio del ministro de "impresionante" y le ha pedido que "por Real Decreto" anule el de 'reválidas', reponga la PAU y que de "verdad empiece a trabajar el Parlamento en una nueva ley educativa de consenso, que escuche a la comunidad educativa, se arbitre un foro" donde puedan "empezar a hablar de un Pacto Educativo, de inversión y de reversión de los recortes". "Que se deje de anuncios e historias que son 'kafkianas' absolutamente", ha remachado.

Así, el presidente del sindicato de profesores ANPE, Nicolás Fernández, ha destacado el "momento de confusión tan grande" que existe y ha pedido a los representantes políticos que se "aclaren". A su juicio, con la decisión del Gobierno, se "renuncia, de alguna manera", a realizar las 'reválidas' tal y como planteaba la Ley, por lo que la cuestión es ahora "qué va a quedar de la LOMCE" y decidir qué modelo educativo es el que se quiere implantar.

El secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO (FE-CC.OO.), Francisco García, ha criticado que la propuesta del Gobierno indica que las 'reválidas' no tendrán valor académico durante un "período transitorio que no se cifra". "Nosotros no queremos que haya reválidas con efectos académicos ni este curso ni ninguno", ha declarado, al tiempo que ha rechazado que "los exámenes van a ser distintos al modelo PAU porque van a poder ser de respuestas múltiples" a escasos meses de las pruebas. Por todo ello, ha exigido el mantenimiento de la PAU "hasta que haya una nueva ley educativa".

Finalmente, el presidente del sector de Educación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), Mario Gutiérrez, se ha congratulado de que la prueba de Bachillerato vaya a versar sólo sobre contenidos de 2º porque lo contrario generaba "mucha, mucha ansiedad" a los alumnos, mientras que en el caso de la prueba de 4º de la ESO ha

considerado "positivo" que tenga valor de diagnóstico, pero "si esto significa ponerse a trabajar inmediatamente en llegar a un Pacto de Estado para modificar de manera estable lo que es una ley orgánica". "No con parches o reales decretos", ha zanjado.

deia

Educación pone coto a los guetos en centros públicos con un plan que revisa las matrículas

ENTRE OTRAS ACCIONES, LAKUA SE RESERVARÁ EL 10% DE LAS PLAZAS DE LA CONCERTADA SOBRE EL RATIO POR GRUPO PARA ESCOLARIZAR AL ALUMNADO INMIGRANTE FUERA DE PLAZO

IDOIA ALONSO – BILBAO. Sábado, 19 de Noviembre de 2016

El Gobierno vasco va a revisar las políticas de admisión del alumnado para frenar la concentración de estudiantes extranjeros en los colegios públicos y evitar la "discriminación cubierta o velada" hacia este colectivo en todos los centros sostenidos con fondos públicos. La Administración se reservará el 10% de las plazas de los centros concertados para atender las necesidades de matriculación fuera de plazo. Se modificará el baremo que da prioridad a las rentas familiares bajas y se abrirán las Comisiones de Garantías de Escolarización a la participación de los agentes educativos.

Educación creará en los tres territorios oficinas de información sobre escolarización para orientar a las familias recién llegadas, que desconocen cómo es la escuela vasca, hacia las opciones de matriculación más adecuadas para sus hijos e hijas en su zona. Incluso se valorará la posibilidad de centralizar las solicitudes de acceso a un centro desde dichas oficinas. Además, se reforzarán los programas de apoyo. También se redefinirá el perfil del profesorado de refuerzo lingüístico (PRL) y de las condiciones de acceso, dando prioridad a la formación universitaria específica como el Máster en Didáctica de Segundas Lenguas o el Minor en Interculturalidad para Primaria.

Estas son algunas de las acciones recogidas en el borrador del *II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural 2016-2020*, que el Departamento de Educación presentó el jueves ante el Foro para la Integración y Participación Social de ciudadanos y ciudadanas inmigrantes en el País Vasco, al que ha tenido acceso DEIA. A partir de hoy, el documento está abierto a las aportaciones públicas y de los distintos agentes que estuvieron presentes en el encuentro: SOS Racismo, Ayuntamiento de Bilbao, las asociaciones de AMPAs de Gipuzkoa y Araba (Baikara y Denon Eskola) y grupos de apoyo al colectivo migrante, como la Asociación para la integración de inmigrantes africanos, la Asociación pro-inmigrantes Jatorkin, o la Asociación cultural de asistencia humanitaria Guinea Ecuatorial.

Cada año llegan más de 3.000 estudiantes extranjeros con el curso iniciado. Esta realidad supone un gran desafío para la escuela vasca porque en muchos casos los recién llegados y sus familias no entienden castellano (no saben qué es el euskera), provienen de sistemas educativos y culturas diferentes y en ocasiones tienen una escolarización escasa. Prácticamente deben empezar de cero, con el hándicap de que muchas de estas familias viven en situaciones desfavorecidas. Además, se ha agravado la concentración de este alumnado en los colegios públicos pasando del 69% en 2010 al 74% el curso pasado, pese a que el flujo migratorio ha retrocedido hasta el 8,6%.

El problema de la segregación latente -diagnosticado y denunciado por el Consejo Escolar de Euskadi en 2010- se reavivó el curso pasado. Familias, sindicatos de la enseñanza y colectivos pro-inmigrantes denunciaron el "profundo desequilibrio" existente entre las distintas redes a la hora de escolarizar a este grupo, lo que ha generado un efecto de *huida* del alumnado autóctono hacia colegios concertados. De algún modo, estos colectivos entienden que la red concertada se concibe como un "refugio" u "oasis" para estudiantes vascos.

El Departamento reconoce en su documento que la constante escolarización de inmigrantes en algunos centros "provoca desasosiego en el profesorado y en las familias porque creen que se entorpece el normal desarrollo del curso escolar". Dicho de otro modo, las familias vascas sacan de colegios públicos a sus hijos si hay muchos inmigrantes porque consideran que éstos bajan la calidad del centro. No obstante, esta opinión se asienta solo en el prejuicio. Estudios tan poco sospechosos en esta materia, como PISA, han constatado que el alumnado extranjero tiene resultados más bajos que el local, pero no se contagia, es decir, no influye en el resultado de la clase. Y es que según diferentes investigaciones, como las evaluaciones diagnóstico realizadas por el Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa (ISEI-IVEI), los malos resultados no están asociados al origen, sino al nivel socioeconómico y cultural de las familias.

Especialistas en educación y tratamiento a la diversidad fijan en una tasa de inmigrantes del 20% el límite máximo para el desarrollo normal de un aula. Muchos centros vascos se hallan en ese límite y otros lo superan. Según la Confederación de Padres y Madres de la Escuela Pública Vasca (Ehige), el curso pasado había 62 centros públicos con más de un 20% de alumnado inmigrante. Pero hay localidades y barrios donde la presencia de extranjeros se acentúa, lo que ha dado lugar a la creación de guetos en centros públicos de modelo A (castellano). La situación de

Gasteiz ha visibilizado la creciente preocupación por la concentración de este colectivo en centros públicos. Aunque las cifras han mejorado, el curso pasado 19 colegios de Educación Infantil y Primaria de la capital alavesa (18 de la red pública y uno de la concertada) contaban en alguna de sus aulas con más de un 30% de alumnado extranjero, de los cuales en cuatro se supera el 80% y en tres el 50%.

UN CAMINO A MEDIO RECORRER

Ya desde el curso pasado el Gobierno vasco ha tomado medidas para racionalizar la matrícula. Sin embargo, el problema del desequilibrio viene de lejos y su origen no está, exclusivamente, en Gasteiz. Esta cuestión ha estado sobre la mesa de Lakua desde hace una década, coincidiendo con la escalada de inmigración previa a la crisis. En marzo de 2007, el Ararteko recomendó que se estableciesen cuotas para repartir de forma equilibrada a este alumnado entre la red pública y la concertada.

El Gobierno Ibarretxe con Tontxu Campos como consejero de Educación dijo que no habría centros con más de un 30% de extranjeros en las aulas, pero no hubo grandes avances. Luego llegaron los socialistas a Ajuria Enea y reforzaron los recursos de apoyo a la diversidad pero no frenaron la segregación. El primero en abordar de forma seria esta espinosa cuestión -que atañe directamente al derecho de elección de centro de las familias- ha sido el Ejecutivo Urkullu. Ya el curso 2014-2015, antes de que la polémica en Gasteiz alcanzase su clímax, Educación revisó el proceso de matrícula para dotarle de más transparencia y equilibrar la oferta en el proceso ordinario.

Entre otras medidas, se exigía a los Consejos escolares de los centros que diesen a conocer públicamente los criterios para conceder 2 puntos a los estudiantes. También se zonificó las zonas de influencia del mapa escolar, de modo que hubiese una oferta equilibrada de redes y modelos lingüísticos. Esta modificación permitió que el alumnado contase con un mínimo de 2 puntos de salida ya que todas las zonas eran limítrofes entre sí. El curso pasado se puso coto al fraude en el empadronamiento y se impulsó la unificación de centros públicos en lugares donde se producía un desequilibrio evidente entre dos institutos públicos mediante una oferta única para todo el municipio. Es el caso de los institutos de Lasarte Oria, Ermua o Eibar.

El Gobierno vasco ahora ha dado un paso más allá, llevando a un plan general todas éstas y otras medidas que afectarán al conjunto del sistema educativo y que persigue avanzar en la escolarización en condiciones de igualdad y la integración del alumnado extranjero de forma que alcance el mejor nivel académico. Su implantación se hará de forma progresiva hasta el año 2020.